



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 64

Lunes 17 de marzo de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, serie W, número 430.725, expedido por el almacén de Mayorga, importante 3.112,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea efectivo el referido resguardo. Ningún valor ni efecto tendrá este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y *Boletín Oficial de la Provincia* sin haberlo presentado en el arreglo a lo dispuesto.



Valladolid, 12 de marzo de 1952.—El jefe provincial.

936

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Julio y doña Maximina Burgoa, vecinos de Fombellida, han presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde el pueblo de Amusquillo a los pueblos de Villaco, Castroverde de Cerrato, Torre de Esgueva y Fombellida.

El trazado de la línea referida es el siguiente:

La toma de corriente se verifica en la subestación que tiene instalada la Sociedad «Electra Popular Vallisoletana» en Amusquillo y continúa paralelamente al cauce del río Esgueva a distancia del mismo no mayor de 400 metros, terminando el trazado en las inmediaciones del punto en que cruza al río el camino de Fombellida al Montecillo. En el tramo en que el trazado va inmediato a los kilómetros 40 al 42 de la carretera de Valladolid a Tórtoles, se aprovechará una línea eléctrica ya existente.

Se construirá una subestación en Castroverde de Cerrato, quedando en servicio las existentes en los pueblos de Villaco, Torre de Esgueva y Fombellida. En las afueras del pueblo de Amusquillo se establecerá una estación de seccionamiento.

La longitud total de la línea comprendida en el proyecto es de 7.730 metros.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en los términos de Amusquillo, Villaco, Castroverde, Torre, Fombellida y cruza el camino de las Eras, carretera de Castroverde a Peñafiel, camino de Torre a Piñel, carretera de Valladolid a Tórtoles, kilómetro 46.690 y camino a Torre de Esgueva.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las

instalaciones en proyecto puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante las Alcaldías de Amusquillo, Villaco, Castroverde de Cerrato, Torre de Esgueva y Fombellida o en esta Jefatura dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 9 de marzo de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

756-492

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de orden, propietarios, residencia y clase de cultivo

1. Orilla del río.
2. Lucila Burgueño, Amusquillo, cereales.
3. Antonio Requejo, id., id.
4. Linde.
5. Silvino Ruiz, Villaco, cereales.
6. Godofredo Montero, Amusquillo, id.
7. Lucila Burgueño, id., id.
8. Antonino Burgueño, id., id.
9. El mismo, id., id.
10. Linde.
11. Aurelio Escribano, Amusquillo, cereales.
12. Aurelio Escribano, id., id.
13. Agustín Duque, id., id.
14. El mismo, id., id.
15. Félix Calvo, id., id.
16. Silverio Rey, Villaco, id.
17. El mismo, id., id.
18. Linde.
19. Cañada.
20. Silverio Rey, Villaco, cereales.
21. El mismo, id., id.
22. Basílisa de la Fuente, Amusquillo, id.
23. Teógenes Duque, Villaco, id.

24. Teógenes Duque, Villaco, cereales.
 25. El mismo, id., id.
 26. El mismo, id., id.
 27. Linde.
 28. Obras Públicas.
 29. El mismo.
 30. Alpiano López, Amusquillo, cereales.
 31. Emilliano Ruiz, Villaco, id.
 32. Victoriano Ruiz, id., id.
 33. Rogelio de la Fuente, Amusquillo, id.
 34. Basilsa de la Fuente, id., id.
 35. Gabriel González, id., huerta.
 36. El mismo, id., id.
 37. El mismo, id., id.
 38. Angélico Ruiz, Villaco, cereales.
 39. El mismo, id., id.
 40. El mismo, id., id.
 41. El mismo, id., id.
 42. Alberto Asensio, id., id.
 43. Eugenio González, id., id.
 44. El mismo, id., id.
 45. Gabriel González, Amusquillo, idem.
 46. Rafael Duque, Villaco, id.
 47. Gregorio Duque, id., id.
 48. Simproniano Ruiz, id., id.
 49. Victorino Ruiz, id., id.
 50. Gregorio Duque, id., id.
 51. Gabriel González, Amusquillo, idem.
 52. El mismo, id., id.
 53. Cruce de carretera, Villaco.
 54. El mismo.
 55. Simproniano Ruiz, Villaco, cereales.
 56. Victoriano Ruiz, id., id.
 57. El mismo, id., id.
 58. El mismo, id., id.
 59. Domingo Asensio, id., id.
 60. El mismo, id., id.
 61. Victorino Ruiz, id., id.
 62. Domiciano Fuente, id., id.
 63. Constantino Ruiz, id., id.
 64. El mismo, id., id.
 65. Eufrasia González, id., id.
 66. Camino.
 67. Camino.
 68. Simproniano Ruiz, Villaco, cereales.
 69. Linde de Arroyo.
 70. Melitón Ruiz, Villaco, cereales.
 71. El mismo, id., id.
 72. Simproniano Ruiz, id., id.
 73. Teógenes Duque, id., id.
 74. El mismo, id., id.
 75. Linde de Arroyo.
 76. Linde de Arroyo.
 77. Silvino Ruiz, Villaco, cereales.
 78. El mismo, id., id.
 79. Gilberto Ruiz, id., id.
 80. El mismo, id., id.
 81. El mismo, id., id.
 82. Isidoro Ruiz, id., id.
 83. El mismo, id., id.
 84. Isidoro Ruiz, Villaco, cereales.
 85. Nicéforo González, Castroverde, idem.
 86. Miguel Camino, id., id.
 87. Cañada.
 88. Angélico Ruiz, Villaco, cereales.
 89. El mismo, id., id.
 90. Filomeno Duque, id., id.
 91. Filiberto Ruiz, Castroverde, id.
 92. El mismo, id., id.
 93. Ubaldo Ruiz, id., id.
 94. El mismo, id., id.
 95. Filiberto Ruiz, id., id.
 96. El mismo, id., id.
 97. Ramón Rey, Villaco, id.
 98. Pablo Escudero, Castroverde, id.
 99. El mismo, id., id.
 100. Alejandro Duque, id., id.
 101. Ramón Rey, Villaco, id.
 102. Rafael Duque, id., id.
 103. Anselmo Montero, Castroverde, idem.
 104. Felipe González, id., id.
 105. Eutimio Duque, id., id.
 106. El mismo, id., id.
 107. Filiberto Ruiz, id., id.
 108. Nazario Paredes, id., id.
 109. Severino Casado, id., id.
 110. El mismo, id., id.
 111. Cipriano Asensio, id., id.
 112. Filiberto Ruiz, id., id.
 113. Fidel Escudero, id., id.
 114. Pablo Escudero, id., id.
 115. Alejandro Duque, id., id.
 116. Edmundo Ruiz, id., id.
 117. Desiderio González, id., id.
 118. Ildefonso Montero, id., id.
 119. Linde de Arroyo.
 120. Edmundo Ruiz, Castroverde, cereales.
 121. Constancio Repiso, id., id.
 122. Alejandro Duque, id., id.
 123. Elena Asensio, id., id.
 124. Hermógenes Escudero, id., id.
 125. Linde de Arroyo.
 126. Fidel Escudero, Castroverde, cereales.
 127. Pablo Escudero, id., id.
 128. Fidel Escudero, id., id.
 129. Pablo Escudero, id., id.
 130. Severino Casado, id., id.
 131. Camino de las Heras.
 132. Jesús González, Castroverde, cereales.
 133. Francisco Escudero, id., id.
 134. Eutimio Duque, id., id.
 135. Edmundo Ruiz, id., id.
 136. El mismo, id., id.
 137. Dionisio Asensio, id., id.
 138. El mismo, id., id.
 139. Cruce de carretera.
 140. Cruce carretera a Peñafiel.
 141. Edmundo Ruiz, Castroverde, cereales.
 142. Pablo Escudero, id., id.
 143. Orilla del río Esgueva.
 144. La otra orilla del río.
 145. Eufrasio Cabezón, Fombellida, cereales.
 146. Agustina Rojo, Torre, id.
 147. Alejandro Villarrubia, Castroverde, id.
 148. Filiberto Ruiz, id., id.
 149. Onofre Ruiz, id., id.
 150. El mismo, id., id.
 151. Benigno Ruiz, id., id.
 152. Máximo Escudero, Torre, id.
 153. Roque Duque, Fombellida, id.
 154. Filiberto Ruiz, Castroverde, id.
 155. El mismo, id., id.
 156. Claudio Escudero, id., id.
 157. Pablo Escudero, id., id.
 158. El mismo, id., id.
 159. Hermógenes Escudero, id., id.
 160. Eutimio Duque, id., id.
 161. Jesús Niño, id., id.
 162. Miguel Escudero, id., id.
 163. Roque Duque, Fombellida, id.
 164. Ricardo Niño, Castroverde, id.
 165. Marino Paredes, Torre, id.
 166. El mismo, id., id.
 167. Leoncio González, Castroverde, idem.
 168. El mismo, id., id.
 169. Vitaliana Santa María, id., id.
 170. Fidel Escudero, id., id.
 171. El mismo, id., id.
 172. Nicéforo Paredes, Fombellida, id.
 173. El mismo, id., id.
 174. Hipólito Escudero, id., id.
 175. Roque Duque, id., id.
 176. Linde de Arroyo.
 177. Linde de Arroyo.
 178. Constancio Repiso, Castroverde, cereales.
 179. Victorino González, Torre, id.
 180. Fernando Casado, id., id.
 181. Régulo Díez, Fombellida, id.
 182. Sabiniano Paredes, Castroverde, idem.
 183. Marino Paredes, Torre, id.
 184. Cándido Casado, id., id.
 185. Adelardo Casado, Fombellida, idem.
 186. Puente Torre.
 187. ...ensio, Torre, ce-
 188. ... Fombellida, id.
 189. ...ález, Torre, id.
 190. ...trán, Fombellida,
 191. ...dero, id., id.
 192. ... id.
 193. ...dero, Torre, id.
 194. ... id.
 195. ... Fombellida, id.
 196. ... id.
 197. ...o, Castroverde, id.
 198. ...go, Torre, id.
 199. ... id.
 200. ... id.
 201. ... id.
 202. El mismo, id., id.
 Unión de la línea de Fombellida.

303-50

MOD 2022-L5

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Valladolid

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANUNCIO DE CONCURSO DE SUBASTA

Hasta las trece horas del día 3 de abril de 1952, se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras Públicas, para optar al concurso para la ejecución, por destajos, de cada una de las obras siguientes, de reparación de carreteras.

Número de orden	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	Presupuesto de administración	Fianza provisional
		Pesetas	Pesetas
1	Cuéllar a Olmedo. Kilómetros 21 al 27. Reparación de explanación y firme con macadam ordinario.	199.866,37	4.996,65
2	Cuéllar a Olmedo. Kilómetros 28 al 35. Id. id.	199.980,00	4.999,50
3	Castrogonzalo a Palencia. Kilómetros 56 al 59, id id.	197.081,30	4.927,05
4	Villeras a Torrelobatón. Kilómetros 23 al 29,250. Idem id.	179.827,97	4.495,70
5	Valladolid a Tórtoles. Kilómetros 52 al 58. Riego con cut back	199.485,10	4.987,15
6	Valladolid a Soria. Kilómetros 56,637 al 62. Id. id.	199.990,80	4.999,80
7	Valladolid a Soria. Kilómetros 63 al 68. Id. id.	199.999,16	5.000,00
8	Valladolid a Soria. Kilómetros 2,400 al 5,850 y 16,147 al 19,500. Id. id.	199.998,09	4.999,95
9	Valladolid a Tórtoles. Kilómetros 7 al 13. Id. id.	165.693,65	4.142,35
10	Castrogonzalo a Palencia. Kilómetros 36 al 38,200. Idem id.	80.912,51	2.022,85
11	Valladolid a Torremormojón. Kilómetros 9 al 10. Idem id.	53.437,49	1.335,95
12	Medina de Rioseco a Villamartín. Kilómetros 4 al 8. Idem id.	138.079,21	3.452,00
13	Villalón a Albires. Kilómetros 10 al 13 y 17 al 18. Idem id.	159.198,09	3.979,95
14	Medina de Rioseco a Villalpando. Kilómetros 6 al 7. Idem id.	151.399,24	3.784,98
15	Medina de Rioseco a Villalpando. Kilómetro 8. Id. id.	75.644,07	1.891,10
16	Medina del Campo a Arrabal de Portillo. Kilómetros 7 al 13. Id. id.	187.769,12	4.694,25
17	Medina del Campo a Peñaranda de Bracamonte. Kilómetros 2 al 8. Id. id.	173.208,81	4.330,25

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante notario, el día 4 del mencionado mes de abril, en esta Jefatura de Obras Públicas (calle del Salvador, 6), a las once horas del mismo.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, más un timbre móvil de 0,25 pesetas, se presentarán en pliego cerrado en Secretaría, acompañándose, en pliego abierto aparte, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Pagaduría de esta Jefatura, el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda, a los tipos vigentes, a disposición del señor ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada, debiendo los licitadores acompañar a la proposición la documentación que acredite haber ejecutado obras de la misma clase y disponer de los diversos materiales y herramientas necesarias para su ejecución, así como de la maquinaria y medio de transportes.

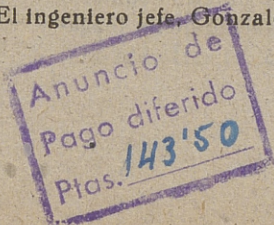
El concurso versará, principalmente, sobre las obras que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y pliegos de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, todos los días hábiles de oficina, de diez a trece.

Todos los gastos de este concurso, serán abonados por los adjudicatarios, prorrateándose con relación a sus presupuestos.

Valladolid, 13 de marzo de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

953—493



Quintanilla del Molar

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Quintanilla del Molar, 10 de marzo de 1952.—El alcalde, N. Barrero.

931—494

Serrada

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año 1952, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, para su examen y oír reclamaciones.

Serrada, 8 de marzo de 1952.—El alcalde, Domiciano de Iscar.

900—495

Traspinedo

Rectificado el padrón de habitantes de este término con referencia al 31 de diciembre de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones.

Traspinedo, 5 de marzo de 1952.—El alcalde, Félix Velicia.

878—496

Valbuena de Duero

Terminada la rectificación del padrón municipal, correspondiente al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que puedan interponerse las reclamaciones que crean en derecho en contra del mismo.

Valbuena de Duero, 4 de marzo de 1952.—El alcalde, Teodoro Moral.

879—497

Valdenebro de los Valles

Aprobado el presupuesto extraordinario por esta Corporación municipal formado para sufragar los gastos que origine el proyecto del camino vecinal que se piensa construir partiendo de esta localidad a enlazar con la carretera general de Adanero a Gijón, y para pavimentación de las calles de esta localidad, queda de manifiesto al público con sus anexos, por quince días, durante los cuales podrán los interesados a que ha

ce referencia el artículo 656 de la ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 669 presentar reclamaciones a la Corporación para que ésta las curse al delegado de Hacienda. Todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 671 de dicho texto legal.

Valdenebro de los Valles, 3 de marzo de 1952.—El alcalde, Mariano Vaquero.

866—498

Valdenebro de los Valles

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1951, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír las reclamaciones y observaciones que se presenten contra las mismas.

Asimismo, queda de manifiesto en la misma Secretaría y por el mismo espacio de tiempo el apéndice de rectificación del padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1951.

Valdenebro de los Valles, 3 de marzo de 1952.—El alcalde, Mariano Vaquero.

867—499

Viana de Cega

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Viana de Cega, 29 de febrero de 1952. El alcalde, A. Zárate.

864—500

Villagarcía de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público los siguientes documentos:

Cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1951, por término de quince días.

Padrón de impuestos, exacciones y arbitrios, para el año actual de 1952, por ocho días.

Villagarcía de Campos, 11 de marzo de 1952.—El alcalde, Apolinar Represa.

934—501

Villalar de los Comuneros

Abierto el oportuno expediente para proceder al reparto de bienes comunales de este Municipio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 192 de la vigente ley de Régimen Local en armonía con los artículos 188 y 189 de la misma, se-

gún acuerdo del Ayuntamiento en sesión del día 18 del pasado mes de febrero, se hace saber a cuantos se hallen en el disfrute de dichos bienes, les dejarán a disposición del Ayuntamiento el día 15 de agosto próximo, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar contra el acuerdo del Ayuntamiento, el recurso Contencioso Administrativo que señala el artículo 386 y siguientes de dicha ley; pues pasado el plazo que señala el mismo, se entenderá se hallan conforme y no se admitirán las que se presenten.

Lo que se hace saber por medio del presente, para general conocimiento.

Villalar de los Comuneros, 10 de marzo de 1952.—El alcalde, Francisco Ruiz.

928—502

Villavaquerín

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público por término de quince días, la documentación relativa a la rectificación del padrón de habitantes, referentes al 31 de diciembre de 1951, para su examen y reclamación.

Villavaquerín, 10 de marzo de 1952.—El alcalde, Alejandro Gutiérrez.

932—503

Wamba

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Wamba, 28 de febrero de 1952.—El alcalde, Teodomiro Gómez.

869—504

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

Antonio Méndez, López; natural de Villanueva del Pardillo (Madrid), de 28 años de edad, hijo de Esteban y de Segunda, soltero, quincallero y sin domicilio fijo, el cual usó igualmente los nombres de Moisés Hernández López o Moisés Menéndez López, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado número dos de instrucción de esta capital, al objeto de ser oído en el sumario que sobre robo se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 15 del corriente año,

apercibiéndole que, de no verificarlo, dentro del plazo concedido, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Valeriano Martín.

862

VALORIA LA BUENA

Riol Escobar, Mariano; natural de Alcázar de San Juan, soltero, empleado, de 25 años, hijo de Lucio y de Amelia, con domicilio últimamente en Valladolid, Panaderos, 57, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Valoria la Buena, para notificarle el auto de su procesamiento y ser indagado en el sumario número 28 de 1951, sobre estafa, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares así como a los agentes de la Policía Judicial, la busca y detención de dicho procesado el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Valoria la Buena, a 3 de marzo de 1952.—Juan García.—El secretario, P. H., Angel Martín.

922

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 64 de 1952, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Emilio Marchazo Nieto, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 del actual y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Miguel Torres.

909